44.000.000 de ptas. (cuarenta y cuatro millones de pesetas), por 300 horas de vuelo totales y con un plazo de 3 meses.

Merida, a 5 de julio de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/7/92), FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 6 de julio de 1993, por la que se adjudica definitivamente la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Badajoz».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha dictado Resolución del día de hoy, por la que se adjudica la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Badajoz», a la oferta presentada por la empresa LUNTEC, S.L., por un importe de 123.454.470 ptas. (Ciento veintitrés millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas), sujeto IVA.

Merida, a 6 de julio de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/7/92), FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 6 de julio de 1993, por la que se declara desierta la contratación por Concurso Público de la Redacción del proyecto y ejecución de las Obras de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Robledillo de la Vera.

Realizado Concurso Público, para la adjudicación de la «Redacción del proyecto y ejecución de las Obras de Construcción de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Robledillo de la Vera», conforme a la legislación vigente.

Visto el informe de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos de esta Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme al artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

RESUELVE

Declarar desierta la contratación por Concurso Público, de la «Redacción del proyecto y ejecución de las Obras de Construcción de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Robledillo de la Vera».

Mérida, a 6 de julio de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente P.D. (Orden 15/7/92), FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 25 de junio de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Restauración fachadas de la Catedral de Badajoz».

A los efectos de lo prevenidó en el Artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de adjudicación directa, de fecha 25 de junio de 1993, correspondiente a las obras de Restauración fachadas de la Catedral en Badajoz, a favor de la Empresa JUAN CARRASCO, S.L., por la cantidad de 19.969.408 ptas. (IVA incluido).

Mérida, 29 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 25 de junio de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Restauración Iglesia Parroquial "La Magdalena" en Olivenza».

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 119 del Reglamento